Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 15 de Abril de 2015

Núm. 44



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALPANSEQUE

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos13.800	Gastos de personal3.200
Impuestos indirectos500	Gastos en bienes corrientes y servicios38.000
Tasas y otros ingresos10.000	Gastos financieros100
Transferencias corrientes18.000	Transferencias corrientes500
Ingresos patrimoniales1.000	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Inversiones reales3.000
Transferencias de capital16.000	Transferencias de capital14.500
TOTAL INGRESOS59.300	TOTAL GASTOS59.300

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios de carrera:

Secretaría-Intervención (Acumulación)

b) Personal laboral temporal:

Peón usos múltiples.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alpanseque, 25 de marzo de 2015. – El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora. 1324